



H. Concejo Deliberante

De Esquel "2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

ORDENANZA N° 31/2021**TEMA: ACEPTA ADQUISICIÓN OBRA ARTESANAL CONJUNTO PLATERIA MAPUCHE**

VISTO: La Adquisición efectuada por la Secretaria de Cultura y Educación de la obra Artesanal "Conjunto de Platería Mapuche" del Artesano Rütrafe, Sr. JORGE OMAR OLIVARES para ser incorporada al Área de Patrimonio Cultural a la Colección de Artes Plásticas y Artesanías (Expte. 60/21) y,

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de la Obra Artesanal denominada Conjunto de Platería Mapuche se realizó en el Marco del Día Internacional del Artesano conmemorado el 19 de marzo del corriente.

Que, la Adquisición de las Obras artesanales consisten en conjunto de platería Mapuche, integrado por Un PICHÍ TRAPEL AKUCHA (2020), un TOKY (2021) y un KULTRUN (2021), según se detalla en el anexo I las descripciones técnicas y materiales.

Que las piezas Originales han sido confeccionadas por el Artesano Jorge O. Olivares ARTESANO- RÜTRAFE MAPUCHE de remarcada trascendencia y reconocimiento por la excelencia de su trabajo.

Que, el autor (Artesano Jorge O. Olivares) posee gran reconocimiento en el ámbito de las artesanías, participando como destacado capacitador en el ámbito de los talleres del Programa Pertenecer que dependen del Museo de Culturas Originarias Patagónicas.

Que estas piezas contribuyen al rescate revalorización de técnicas ancestrales de pueblos originarios.

Que, las mismas deberán ser inventariadas e incorporadas al Patrimonio Municipal a la colección de Artes Plásticas y Artesanías.

Que, la comisión de asuntos legales emite despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aceptar la adquisición de las obras artesanales del Artesano Jorge Omar Olivares, que consisten en conjunto de platería Mapuche, integrado por Un PICHÍ TRAPEL AKUCHA (2020), un TOKY (2021) y un KULTRUN (2021), según se detalla en el Anexo I -descripciones técnicas y materiales-.

ART.2º: INCORPORANSE dichas obras al Patrimonio Cultural Municipal, a la colección de Artes visuales y Artesanías según Ordenanza N° 234/12 Art 4º Inc. 2- B y Art. 3º.

ART.3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 7 de mayo de 2021.

Lic. Lorena Anderson
Secretaría Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 4º Sesión Ordinaria del 2021, bajo Acta N° 10/2021, registrada como Ordenanza N° 31/2021.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: J2 de Mayo de 2021.

CDOR. TACCHETTA MATIAS F.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

ACTA DE ADQUISICION

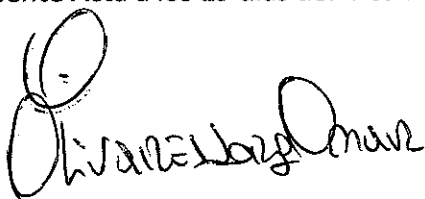
En la ciudad de Esquel, siendo las 17:00 horas del día 19 de Marzo de 2021, en domicilio sito fontana 815 del Centro Cultural Esquel Melipal. El **SR. JORGE OMAR OLIVARES, DNI 18.621.694**, en calidad de **ARTESANO- RÚTRAFE MAPUCHE, CARNET PROVINCIAL DE ARTESANO N° 143** DEJA CONSTANCIA que las obras Artesanales que se detallan en el ANEXO I son de AUTORIA.

Se deja constancia bajo el presente Acta que las mismas ingresan en calidad de **ADQUISICIÓN**, a través de la resolución Municipal 422/21 y se incorporan al Área de Patrimonio Cultural (Ord.234/12 – Art 3º Inc 2-b, 3), representado por el Sr. Damián Martin Duflós, a Cargo de la Secretaria de Cultura y Educación de la ciudad de Esquel, en calidad de **ADQUISICION**.

Esta **ADQUISICIÓN** se dará por definitiva por parte de la Municipalidad de Esquel, Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, recibiendo el número de inventario del Patrimonio Cultural e incorporándolas a la **Colección de Artes Plásticas y Artesanías**.

La Secretaria de Cultura y Educación a través del Área de Patrimonio Cultural, dependiente de la Dirección de Bienes Culturales, desea expresar en esta acta el **RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA** del Autor de la obra Artesanal: **CONJUNTO DE PIEZAS MAPUCHE ARTESANO- RÚTRAFE MAPUCHE JORGE OLIVARES**, quien a través de su oficio y artesanías contribuyen al patrimonio tangible e intangible de nuestra ciudad rescatando, revalorizando y difundiendo en la tradición de su oficio la identidad de nuestra región.

Como testimonio de la **ADQUISICIÓN** se firman tres ejemplares de un mismo tenor del presente Acta a los 19 días del mes de marzo de 2021 Esquel – Chubut-----



Secretaría de Cultura
y Educación
Damián Duflós

ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL

Fontana 815 – Tel: 2945- 457154 - patrimoniocesquel@gmail.com - www.esquel.gov.ar

OBRA N° I

• TÍTULO DE LA OBRA ARTESANAL: "CONJUNTO DE PIEZAS MAPUCHES"

• **Pieza uno: PICHÍ TRAPEL AKUCHA (2020)**

Reducción del trapel akucha tradicional, en el frente tiene dos aves enfrentadas de la mitología de la cultura mapuche y debajo cuelgan, flores de copihue elemento tradicional en la cultura mapuche.

• **Pieza dos: TOKY (2021)**

Representa a los grandes referentes de la cultura Mapuche, en este caso podemos mencionar al último Toky que tuvo el pueblo, el Toky Calfucurá.

Cada "gran guerrero" (Weichafe), poseía un Toky de piedra (Currá), en los cuales tenían distintos grabados con una simbología especial que identificaba a cada uno de ellos.

En este caso este Toky representa la memoria de nuestros mayores y nuestros antepasados.

• **Pieza tres: KULTRUN (2021)**

Instrumento que representa la cosmovisión en el mundo mapuche, es la forma que el mapuche, ve su cultura simbolizada en el mismo.

Representa la mitad del mundo, Instrumento que usan las Machis (Autoridad espiritual, quienes poseen el conocimiento de la medicina tradicional), para realizar sanaciones, curaciones y también se utiliza en las ceremonias (Camarucos, Rogativas, Guillatún). Este instrumento es considerado el más sagrado e importante en la Cultura Mapuche.

Este Kultrún de metal, tiene representada la cosmovisión y en su reverso representa la estrella (Wuenguelen) del guerrero, (Weichafe leftaro)

- **TÉCNICA/MATERIAL:** Calado, cincelado, soldadura, realizado en ALPACA
- **Artista/ Autor:** JORGE OLIVARES - REALIZADAS EN ESQUEL -CHUBUT
- **Valuadas** en Pesos Diez Mil (\$10.000)

Secretaría de Cultura
y Educación
Damían Duflos